

Explotaban sexualmente a los fieles y esclavizaban mujeres: los detalles del juicio a la secta del “gurú” de yoga que abusó de más de 30 personas durante 35 años

14/09/2021



Una denuncia anónima a mediados de 2018 destapó un escándalo en el City Hotel de Mar del Plata, donde funcionaba una secta que **captaba, abusaba y esclavizaba** mujeres. Pese a que el líder del culto, **Eduardo Nicosia**, murió en prisión, este lunes empezaron a ser juzgados por el caso la pareja de Nicosia, dos colaboradores y un psicólogo. También se los acusa de alterar la identidad de **al menos 13 menores** y de haber reunido en su poder un arsenal de armas.

Los acusados son Silvia Cristina Caposiello, pareja de

Nicosia, también conocido como el “gurú” del yoga; Sinecio de Jesús Coronado Acurero, Luis Antonio Fanesi y Fernando Ezequiel Velázquez, quienes están imputados por formar parte de la congregación y detectar las vulnerabilidades de personas que se acercaban a los seminarios y actividades ofrecidas en el hotel, ubicado en pleno centro marplatense.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal tendrá que determinar ahora la veracidad de la acusación, según la cual los miembros de la organización fueron responsables del delito de trata de personas cometido contra por los menos 32 víctimas a las que redujeron a la servidumbre y explotaron económica, sexual y laboralmente durante **más de tres décadas**.

Además, se los acusó de “resistencia a la autoridad” cuando la Justicia Federal dispuso una serie de allanamientos en sus instalaciones en los cuales descubrieron un arsenal y cuentan también con otras dos denuncias por **abuso sexual agravado**, a cargo de la Fiscalía Federal 2 de la ciudad balnearia.

Los hechos que serán juzgados ocurrieron entre “**principios de la década de 1970** y a partir del 2005 y hasta el allanamiento del 3 de julio de 2018 en Mar del Plata”. “Nicosia y sus consortes se valían de un proceso de **coerción psicológica y aislamiento** de las víctimas, típico de las organizaciones sectarias, generado a partir de la manipulación psicológica que se les imponía”, sostuvo la fiscalía.

Según consta en la causa, Nicosia, fallecido en enero y sobreseído por el tribunal el último 20 de abril, “resultó ser el fundador de la congregación, una suerte de guía espiritual, principal administrador y organizador de la actividad delictiva”, y “tenía un **completo control sobre las vidas y acciones**” de las víctimas, “a quienes compelia a desprenderse de sus bienes o pertenencias a favor de la congregación”.

En tanto, Capossiello “**controlaba a los damnificados en ausencia** de Nicosia y estaba al frente de la cooperativa

administradora del complejo hotelero”, mientras que Coronado Acurero “colaboraba en las actividades ilícitas investigadas”.

Fanesi, por su parte, está acusado de haber pertenecido a la organización, “cuanto menos, desde el año 1973 y participaba del control sobre las víctimas”, y “en los últimos años, esta función **la cumplía como recepcionista** del Hotel City”.

Velázquez, por último, fue imputado por intervenir **en su carácter de psicólogo e instructor de yoga**, con el dictado de conferencias “a partir de las que mantenía charlas personales con algunas de las personas que allí asistían, detectando sus vulnerabilidades e informando luego de ello a Nicosia, a fin de lograr su captación”.

Como si todo esto no fuera suficiente, los relatos de las víctimas durante la investigación sumaron otro capítulo aberrante a la historia. Nicosia habría **tenido al menos quince hijos e hijas**, trece de ellos con seis madres diferentes y los otros con dos de sus hijas biológicas, y salvo un caso, los menores fueron registrados como hijos biológicos de otros miembros de la congregación, instigados por el propio líder.

Fuente: Tn